

Diez y siete maravedis

SELLO QVARTO. VENTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
TAN VNO.



Qu<sup>me</sup> Bar. Alredo

Ynteligençia de del contexto de dha Carta y que se ponga  
en el quaderno y libro y libro al numero Correspondiente  
En este Ayuntamiento se avisto un Memorial de D. Bar. Alredo  
Covarrino Vecino y M<sup>o</sup>. p<sup>o</sup>geruo de la Villa de torana Eugliano  
do debede Suxenzia y permiso para que queda alumb  
brar el agua del Namblozo o Barranio de S<sup>m</sup> J<sup>o</sup>h que  
se halla hundida costeandola a sus expensas para su  
Conduçion al meson que p<sup>o</sup>uende hazer en el Carril de  
nra. E. de Gracia con lo demas que dho Memorial Me  
jere de cuyo contexto ynteligençia esta dho = Accord  
que para resolver lo Correspondiente en Jormentos C<sup>o</sup>  
du J<sup>o</sup>huel de Sicilia y du Bar. Laxaria Lbarquero  
Mexidores =

Regaros de la casa  
Pozo y calera de  
esguina



D. Juan Torres Procurador General = Dijo que  
en virtud de una de las Condiciones del M<sup>o</sup>mate de la  
Nieve de la Sierra de esguina para el Suxim<sup>o</sup> desta C<sup>o</sup>  
a hecho M<sup>o</sup>conocer los Regaros que en exersitan hazer en  
la Casa, Pozo y calera, que azeuidado se avistaron M<sup>o</sup>ber  
te Alvar<sup>o</sup> y segun lo Certificad<sup>o</sup> que haze presente  
aeste Ayuntamiento. Amgortan quinientos y sin cuenta  
velton; Cuya Satis fava<sup>o</sup> es de Cuenta de S<sup>m</sup> J<sup>o</sup>h Laxaria  
Bayonas Memarante de dha Nieve por cuenta de lo  
que dho Satis faver e. et arrendam<sup>o</sup>. p<sup>o</sup>erre nexuine

